CVE N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"

ID N° 280.700

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 202/2014 – DE LA FIRMA INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1837 de fecha 30 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A,** domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano**, con Cédula de Identidad N° 868.442, según Poder Esc. Nº 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. Nº 682; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 2455 de fecha 12 de Diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégico en Salud; solicita la Extensión de Vigencia **hasta el 31 de Agosto de 2015** al Contrato Nº 202/2014, con la firma **INFOTEC S.A,** en el marco de la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS**, a fin de proseguir con los tramites administrativos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 650 de fecha 12 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera procedente lo solicitado y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1837 de fecha 12 de Diciembre de 2014, se aprueba la Extensión de Vigencia **hasta el 31 de Agosto de 2015** al Contrato Nº 202/2014, con la firma **INFOTEC S.A** en el marco de la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 31 de Agosto de 2015.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre del año 2014.

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano
CONTRATISTA
Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE